

2013-2014 LETTER TO HOUSEHOLDS

Queridos padres/guardián:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. Las escuelas públicas de **Galax High School** ofrecen comidas saludables cada día escolar. El desayuno del estudiante cuesta **\$1.20** y el almuerzo cuesta **\$1.60**. Sus hijos pueden calificar para las comidas gratis o a precio reducido. El desayuno a precio reducido cuesta el **\$0.30** y el almuerzo a precio reducido cuesta **\$0.40**. Todas las comidas servidas tienen que cumplir con los estándares establecidos por el Departamento de Agricultura de los E.E.U.U. (USDA según las siglas en ingles) Sin embargo, si un medico ha determinado que un estudiante esta discapacitado y su discapacidad previene que el estudiante coma la comida de escuela regular, la escuela hará las substituciones prescritas por el medico. Si se prescribe una substitución, no habrá costo adicional por la comida. Si su hijo (s) necesita substituciones debido a una discapacidad, por favor comuníquese con **la enfermera** al **Galax High School** para más información.

Los niños que son miembros de los hogares que reciben beneficios de SNAP (previamente el programa de cupones de alimentos) o ayuda temporaria para las familias necesitadas (TANF según las siglas en ingles) son elegibles para las comidas gratis sin importar los ingresos. Los hijos de crianza que son la responsabilidad legal de una agencia del bienestar o corte son elegibles para las comidas gratis sin importar los ingresos del hogar con el cual viven. Los niños que son miembros de los hogares que participan en WIC pueden también ser elegibles para las comidas gratis o a precio reducido basados en los ingresos del hogar. Si sus ingresos domésticos totales están en o debajo de las pautas federales de la elegibilidad de ingresos, demostrados en el cuadro abajo, su hijo (s) puede conseguir comidas gratis o a precio reducido. La solicitud de su hijo (s) a partir del año escolar pasado se puede utilizar solamente para los primeros días de este año escolar. **USTED DEBE ENVIAR UNA NUEVA SOLICITUD CADA AÑO ESCOLAR.**

CÓMO HACER LA SOLICITUD

Los hogares que están recibiendo SNAP o TANF para sus hijos en el día 1 de julio puede ser que no necesiten llenar una solicitud. Los funcionarios de la escuela le notificarán por escrito sobre la elegibilidad de su hijo (s) para los beneficios de la comida gratis. Una vez que está notificado su hijo (s) recibirá comidas gratis a menos que usted le diga a la escuela que usted no quiere beneficios. **Si usted no recibe una notificación antes del 8/15/2013, usted debe someter una solicitud.** La solicitud debe contener los nombres de todos los estudiantes en el hogar, número de caso de SNAP o de TANF, y la firma de un miembro adulto del hogar.

Si usted no recibe beneficios de estampillas de alimentos (SNAP) o TANF para su hijo o hijos, llene esta solicitud y llévela a la división escolar. Si no escribe un número de caso de SNAP o TANF para su hijo (s) para cual está haciendo la solicitud, la solicitud tendrá que tener los nombres de todos los estudiantes, los nombres de todos los miembros del hogar, la cantidad de ingreso que cada persona recibió el mes pasado y cuantas veces se recibió el ingreso. La solicitud debe ser firmada por un adulto del hogar y esta persona debe incluir los últimos cuatro números del Seguro Social. Si la persona no tiene un número del Seguro Social, marque el bloque indicándolo. Usted o su hijo (s) no tienen que ser ciudadanos de los E.E.U.U. para calificar para las comidas gratis o a precio reducido.

Si está haciendo la solicitud para un hijo de crianza que es la responsabilidad legal de una

agencia o de una corte del bienestar, no se requiere una solicitud. Comuníquese con (*approving official*) al (*phone number*) para más información. Si usted está solicitando para un niño sin hogar, emigrante, o abandonó su hogar, puede ser que no necesite una solicitud. Comuníquese con (*homeless liaison*) al (*phone number*) para más información.

CUADRO DE INGRESO Para Comidas Gratis o a Precio Reducido			
Efectivo a partir del 1ro de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2014			
Personas en el hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	21,257	1,772	409
2	28,694	2,392	552
3	36,131	3,011	695
4	43,568	3,631	838
5	51,005	4,251	981
6	58,442	4,871	1,124
7	65,879	5,490	1,267
8	73,316	6,110	1,410
Para cada familiar adicional añadida:	\$7,437	\$620	\$144

Una solicitud que no está completa no puede ser aprobada. Una solicitud sin firma no está completa. Usted debe enviar una nueva solicitud cada año escolar.

